

15/11/2020

Vallenar: Fiscalía llevó a Juicio caso de homicidio y obtuvo sanción de 15 años de cárcel contra responsable del delito

La Fiscalía de Atacama obtuvo una sentencia condenatoria en contra de un acusado a quien investigó por su participación en un delito de homicidio. Delito ocurrido en la ciudad de Vallenar en el mes de julio del año pasado.

De acuerdo a la acusación argumentada por el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, el 27 de julio de ese año el imputado, Iván Aguirre Sánchez, se abalanzó contra la víctima de este caso, identificada como Alejandro Campillay

Vega, a quien agredió de forma verbal, para luego sacar de sus vestimentas un arma blanca con la que atacó al afectado causando distintas heridas penetrantes y cortes en el cuerpo de la víctima hasta que el ofendido cayó al suelo. De acuerdo a lo que pudo acreditar la investigación de la Fiscalía, una vez en esta posición de desventaja el lesionado continuó recibiendo estocadas de parte del agresor, sufriendo heridas de tal gravedad que perdió la vida luego de unas horas en el Hospital Provincial.

“La Fiscalía de Vallenar logró acreditar ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó, mediante distintos medios de prueba que se rindieron en dicha audiencia, como declaraciones de testigos presenciales, médico, funcionarios de Carabineros y la PDI, además de prueba científica; que la víctima estaba afuera de su casa con algunos familiares cuando fue agredido por el condenado con un cuchillo, ocasionándole distintas lesiones corto punzantes en el cuerpo, algunas de ellas penetrantes en la zona del tórax. Estas causaron su muerte el día en que ocurrieron los hechos mientras era atendido en el Hospital de Vallenar”, indicó el fiscal Zolezzi.

La tarde de este domingo fue conocida la sentencia que deberá cumplir Aguirre Sánchez, por su responsabilidad en el delito de homicidio simple, determinando el Tribunal Oral la pena de 15 años de cárcel. Sanción que deberá cumplir de forma efectiva.

